



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2018-0097, APROBACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN REFERENTE A LA RENOVACION DEL "ENHANCEMENT PLAN MICROSOFT DYNAMICS GP".

En el salón de conferencias de **PROMESE/CAL**, ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de **PROMESE/CAL**, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), del día diecisiete (17) del mes de diciembre del presente año dos mil dieciocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Antonio Peña Mirabal**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros: **Lic. Rafael Darío Rodríguez**, Director Administrativo y Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Director del Dpto. de Planificación y Desarrollo, **Lic. María de los A. Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y la **Lic. Johanna M. Sanchez Flores**, Encargada de la División de Elaboración de Documentos Legales, en representación de la **Lic. Teresa Garcés**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Antonio Peña Mirabal**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Aprobación del Procedimiento de Selección relativo a la Renovación del "**Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP**".
2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Lic. Antonio Peña Mirabal**, informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "*PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud*".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que "*PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud*".

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2018, del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**.

VISTA: La comunicación DTIC-2018-0336, de fecha 22/10/2018, de la Ing. Thania Castellanos, Adm. De Proyectos Departamento de Tecnología, dirigida a Berkis Terrero, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la Renovación del "Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP", por periodo de un (1) año y anexo a la misma el informe donde establece el por qué la empresa SITCORP debe dar continuidad con la renovación de dichas licencias.

VISTA: La Apropiación Presupuestaria de Ref. EG1540578225169UtpsP, del Ministerio de Hacienda, de fecha 26/10/2018, para la Renovación del "Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP, por periodo de un (1) año, por un monto de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS DOMINICANOS CON 12/100 (RDS\$859,611.12)**.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el informe presentado por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación de la Institución, cada año es necesaria la actualización de los planes de mantenimiento del Software Dynamics GP. El plan de actualización/mejoras incluye beneficios de actualización del producto, entrenamiento en línea gratis, lista de precios protegida, acceso al portal de clientes,

base de datos de conocimiento, foros públicos y manejados, entre otros beneficios. La empresa SITCORP es el Socio de Negocios designado de Microsoft para contacto de soporte, por ser quien originalmente implemento la plataforma de Microsoft Dynamics GP 8.0 en PROMESE/CAL en 2006, hasta el momento ha brindado el soporte requerido por la Institución. Esta empresa tiene el conocimiento de la plataforma y del funcionamiento en la institución. El plan de actualización/mejoras es una garantía extendida del fabricante que se adquiere anualmente.

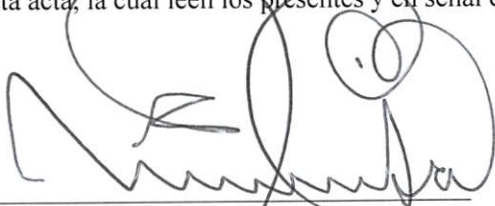
CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 6, del decreto No. 543-12, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que "Proveedor único. Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. *En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando un cambio de proveedor obligue a la Entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas*".

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.


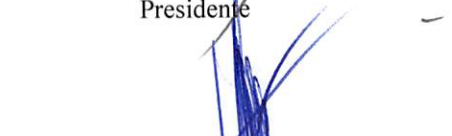
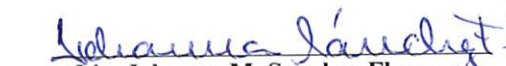

En virtud de lo antes expuesto, este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente resolución:

UNICO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, tratar bajo la modalidad de Compras por Excepción, la Renovación del "**Enhancement Plan Microsoft Dynamics GP**", por periodo de un (1) año.

Siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



Lic. Antonio Peña Mirabal
Director General
Presidente


Lic. Rafael Darío Rodríguez
Director Administrativo y Financiero
Miembro
Lic. Mauricio Sánchez
Director Dpto. Planificación y Desarrollo
Miembro
Lic. Johanna M. Sanchez Flores, en
representación de la Lic. Teresa Garcés,
Directora Jurídica, Asesora Legal y Miembro
Lic. María de los A. Rodríguez,
Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información
Miembro